

# 1. DATOS AGREGADOS DE ACTUACIONES

A continuación, se exponen datos relativos a las actuaciones de Defensoría Universitaria en el curso académico 2023/2024.

Por primera vez los datos presentados por Defensoría estarán disponibles (al igual que desde la página web de Defensoría Universitaria) para su análisis visual interactivo, salvaguardando, como no podía ser de otra forma, la confidencialidad de las actuaciones llevadas a cabo. Se proporciona el acceso directo a la **visualización de datos** para dar lugar de esta forma a una memoria de datos interactiva, incluyendo adicionalmente en este documento vistas estáticas como imágenes por motivos de salvaguarda de la información.

Principalmente las visualizaciones presentadas permitirán interactuar en 3 ámbitos. La Ilustración 1 muestra la temporalización de las actuaciones de Defensoría Universitaria durante el curso académico 2023/2024 mediante líneas temporales en las cuales se pueden modificar las fechas de visualización que posibilitan ver la evolución de entrada y cierre de solicitudes junto a indicadores de tiempo de respuesta. Se incluyen además los diferentes tipos de actuaciones realizadas, como reclamaciones/quejas, solicitudes de información y asesoramiento, y mediaciones que pueden servir como filtro para el resto de gráficas.

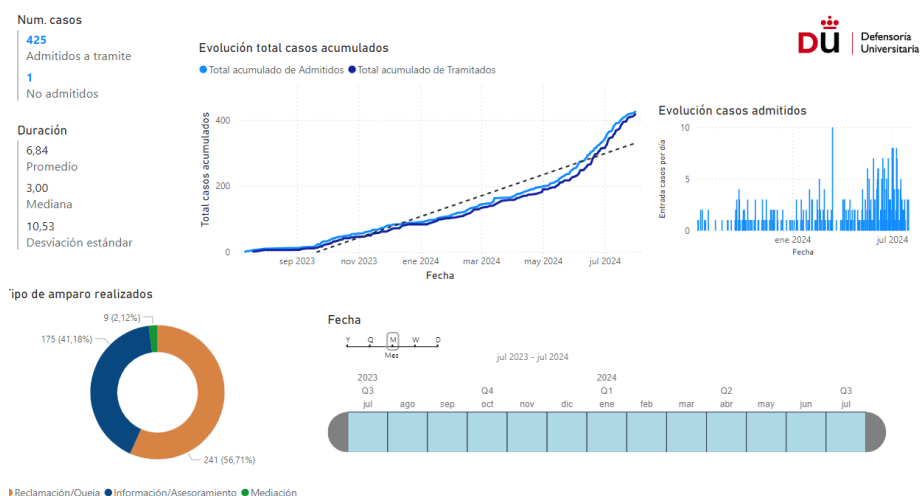


Ilustración 1: Vista general de temporalización de las actuaciones

La Ilustración 2 muestra una visualización interactiva sobre los tipos de actuaciones realizadas siguiendo las tipologías establecidas por la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU) relacionándolas con los sectores y centros asociados. Mediante la selección de una variable directamente en las distintas gráficas se pueden filtrar en el resto para tener una visión más concreta de las situaciones acontecidas.

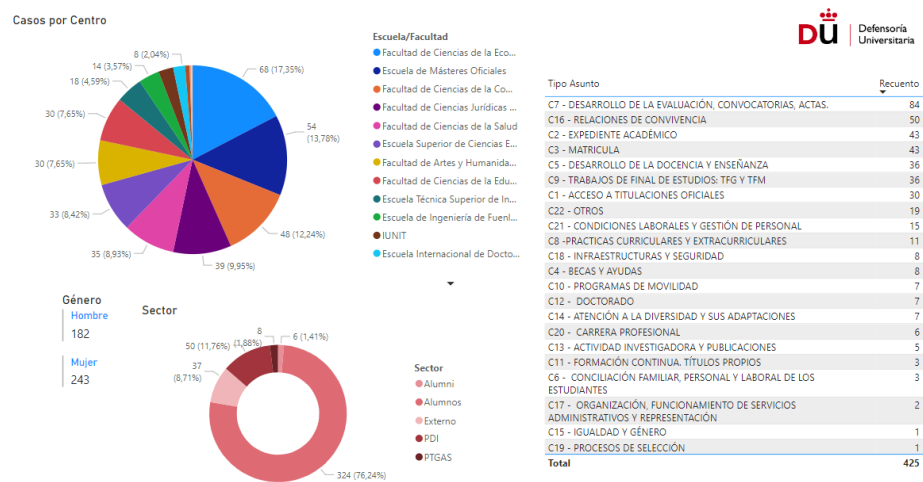


Ilustración 2: Vista general de clasificación de las actuaciones

La Ilustración 3 muestra la agregación por titulación de los alumnos que han contactado con Defensoría Universitaria durante el curso 2023-2024. Se puede navegar por las distintas variables presentadas para conocer en mayor nivel de detalle sobre cómo se agregan a nivel de campus o centros o utilizar el nivel MECES de la titulación como filtro para el resto de la visualización.

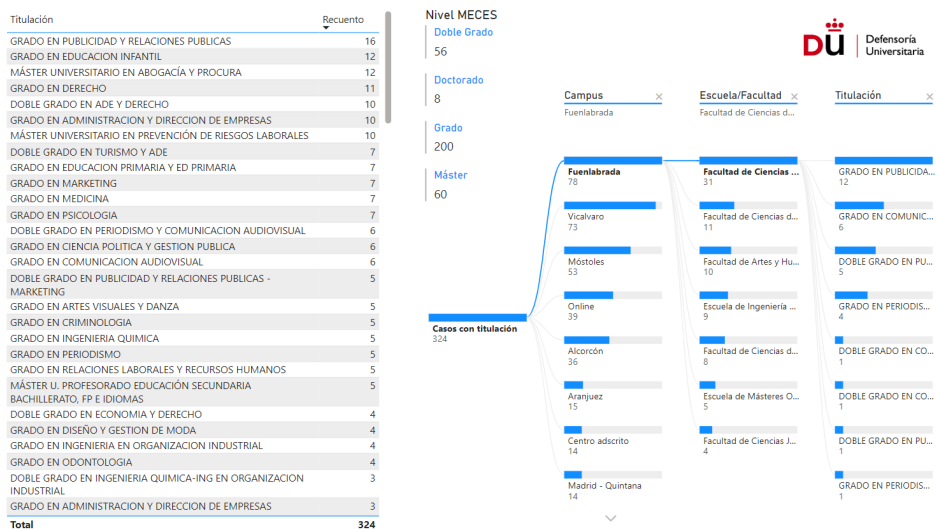


Ilustración 3: Vista general de las titulaciones de los alumnos que han solicitado actuación

1.1. Número total de actuaciones

Como se puede observar el número de actuaciones realizadas ha aumentado de forma significativa. Mientras que en el curso 2022-2023 se produjeron 193 actuaciones reflejadas en la correspondiente Memoria de actividades, en el curso 2023-2024 llegaron hasta 425, un aumento de más de un 120%; solo una solicitud no se ha admitido a trámite por falta de identificación del interesado, pese a múltiples requerimientos para que así lo hiciera, teniendo que rechazarse, siguiendo lo reflejado en nuestro Reglamento. Durante este curso, Defensoría Universitaria se ha reformado incorporando a una Adjunta para poder hacer frente a la fuerte demanda de solicitudes. Aprovecho para presentar a Mar Moreno Rebato, Adjunta a Defensoría Universitaria, de quien quisiera resaltar su gran labor realizada y su asesoramiento en temas propios de Derecho Administrativo, claves en la resolución de muchas solicitudes de amparo presentadas. Recordemos, en este sentido, que las Universidades públicas son entes del sector público que se rigen, según lo establecido en la legislación administrativa, por su normativa específica y, supletoriamente, por la legislación administrativa en aspectos claves como el procedimiento administrativo o su propio régimen jurídico. En muchas de las ocasiones hemos observado que la mayor parte de los problemas existentes se deben a un desconocimiento sobre los procedimientos de reclamación. En este sentido, hemos detectado que muchos miembros de la comunidad universitaria no saben cómo y ante quién reclamar. Para paliar esta situación, como han

podido observar en la comunicación realizada por esta Defensoría a toda la comunidad universitaria, se ha trabajado en unificar, en un único punto de información, los diferentes canales de comunicación principales con nuestra institución (<https://ayuda.urjc.es>) creando, adicionalmente, hasta una **info-grafía interactiva** sobre los circuitos principales de reclamación a efecto de poder servir de ayuda.

**Canales de búsqueda de información y ayuda de la URJC**

En los siguientes enlaces encontrarás los canales principales de búsqueda de información y ayuda dentro de la Universidad Rey Juan Carlos. En caso de que se cuente con ella, es necesario utilizar siempre la cuenta corporativa (@urjc.es / @alumnos.urjc.es) para las comunicaciones de petición de ayuda que realice con la Universidad.

En caso de querer reclamar tiene una guía de pasos acerca de como hacerlo en los asuntos más habituales en el siguiente enlace: <https://view.genial.ly/65f40f5e3b36f1001472795e/interactive-content-reclamaciones-urjc>

- Buzón de Ayuda al Estudiante**  
El SIOU proporciona información en las posibles cuestiones académicas (matrícula, ...) que pueden surgir a los alumnos (Grado, Máster, Doctorado y Enseñanzas Propias), alumnos y futuros alumnos en relación con la URJC. <https://info.urjc.es/siou> Si no consigues resolver tu problema con esta documentación, puedes crear una incidencia en el buzón de información y ayuda al Estudiante: <https://siou.urjc.es>
- Soporte informático**  
El Centro de Atención a Usuario ofrece la ayuda necesaria para resolver los fallos técnicos relacionados con los equipos facilitados por el Servicio Informático, instalación de software, impresoras, plataformas digitales y sus accesos, Aula Virtual, implejos, Teams, Correo, ... <https://info.urjc.es> Si no consigues resolver tu problema con esta documentación, puedes crear una incidencia para obtener ayuda directa: <https://aui.urjc.es/> accediendo con tu usuario (DN @urjc.es) o como invitado.
- Quejas, sugerencias y felicitaciones**  
Buzón para exponer sugerencias, quejas y felicitaciones sobre cualquier aspecto relacionado con el funcionamiento de las instituciones de la URJC y servicios relacionados con estos, de forma que se pueda contribuir a introducir mejoras que incrementen la calidad.  
<https://bude.urjc.es/buzon-de-quejas-y-sugerencias>
- Defensoría Universitaria**  
Recurso independiente para garantizar que se cumplen los derechos y libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria. Se puede solicitar su ayuda y, en su caso, intervención para intentar solucionar una situación de conflicto dentro de la Universidad que tiene atribuidas competencias de mediación, arbitraje y buenos oficios o interponer reclamaciones, sugerencias y quejas sobre los procedimientos y servicios de la Universidad, y además solicitar amparo para la activación del Protocolo anti-acoso.  
Contacto: <https://www.urjc.es/universidad/12-defensoria-universitaria/contacta-con-la-defensoria-universitaria>
- Canal ético**  
Canal para formular consultas relacionadas con el Código Ético de la URJC o para denunciar la existencia de presuntas irregularidades, incumplimientos o actos contrarios a los principios expresados en el mismo.  
Consultas: <https://bude.urjc.es/catalogo-de-servicios/ETICOC/>  
Denuncias: <https://bude.urjc.es/catalogo-de-servicios/DENUTV/>
- Registro electrónico**  
La Universidad Rey Juan Carlos ya cuenta con un catálogo de servicios electrónicos individuales desarrollados que se pueden utilizar directamente: <https://bude.urjc.es/catalogo-de-servicios> Si no hay un servicio específico para formular la consulta o solicitud, se puede utilizar la solicitud general ([servicio/solicitud](https://bude.urjc.es/servicio/solicitud)) dirigiéndola al servicio correspondiente: <https://bude.urjc.es/servicio/registro-electronico>

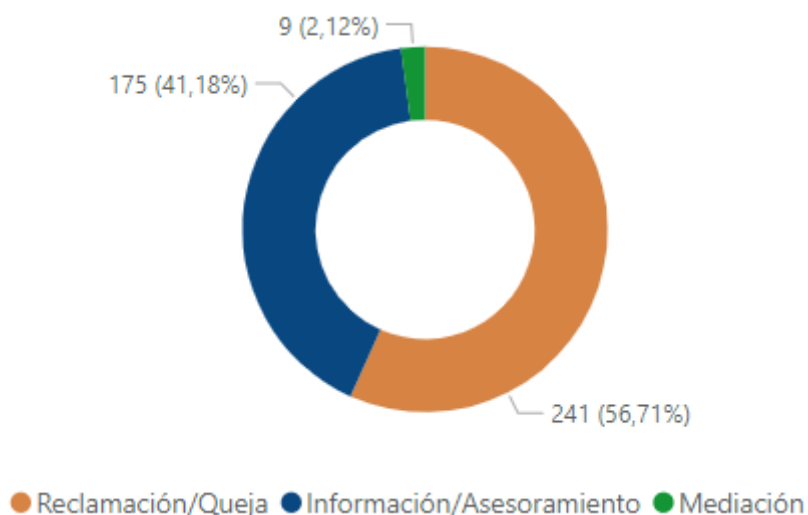
Ilustración 4: Página web [ayuda.urjc.es](https://ayuda.urjc.es)

A la espera de que finalice su implementación por los órganos competentes, se está trabajando, también, en ver como incluir el canal del sistema interno de información sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción. También hemos considerado necesario seguir trabajando en infografías explicativas de procedimientos habituales que nos son de aplicación para mejorar la comprensión de las reglas que rigen el funcionamiento de la Universidad.

Entendemos que el aumento de solicitudes de amparo se debe al hecho de conocer cada vez más la existencia de la propia Defensoría Universitaria y las funciones asignadas por su Reglamento, tras una labor divulgativa que consideramos necesario reforzar aún más (por ejemplo, en los actos de acogida o reuniones con los representantes de los estudiantes), a una presencia muy activa y un posicionamiento firme en la defensa de nuestras recomendaciones que, en ocasiones, nos ha llevado a enfrentamientos con órganos activos de esta Universidad y, sobre todo, porque se encuentra en Defensoría un sitio de escucha y asesoramiento para solventar conflictos y posibles problemas.

## 1.2. Actuaciones distribuidas por tipos de solicitud

Como se puede ver en la Ilustración 5, el volumen más elevado de solicitudes recibidos en esta Defensoría son reclamaciones o quejas relativas a muy diversas cuestiones. En relación con las solicitudes de información, algunas requieren, tan solo, traslado de información sobre normativa o procedimientos, pero otras (la gran mayoría) han requerido de una labor de asesoramiento, explicación y acompañamiento.



*Ilustración 5: Tipos de actuaciones solicitadas a instancia de parte.*

Resaltar que se han realizado varias mediaciones y con buenos resultados. La mediación debería ser una alternativa a tener muy en cuenta para la resolución de conflictos y no solo entre iguales. En este curso académico hemos realizado mediación entre alumnos (mismo nivel), entre alumnos y profesores (distinto nivel), y entre profesores (mismo nivel, pero distinta jerarquía entre ellos) obteniendo buenos resultados en todas ellas; por lo que consideramos que es una técnica de resolución de conflictos por la que se debería apostar más todavía.

Por otra parte, hay que destacar que este curso se ha puesto en marcha la Comisión de convivencia, con la participación de Defensoría Universitaria para ayudar a definir los procedimientos internos de actuación, trasladando nuestro parecer en el seno de dicha Comisión y tratando de apostar por la mediación como primer paso de resolución de conflictos en aquellos asuntos que pudiera resultar factible.

1.3. Temporalización

Sobre la temporalización de la recepción de casos, como se puede observar en la Ilustración 1, se han recibido más solicitudes en los periodos de evaluación, destacando significativamente el periodo extraordinario, ya que, cómo se veremos, el mayor número de solicitudes de amparo se ha debido, principalmente, a asuntos relacionados con la evaluación. El tiempo medio de finalización de actuaciones de la Defensoría se establece en 6,84 días hábiles. Es conveniente resaltar que ha habido algunos casos muy complejos que han requerido de varios meses de actuaciones y seguimiento hasta encontrar una solución factible, por lo que si observamos la mediana, la cual puede ser más adecuada para estas situaciones donde pocos casos tienen una elevada temporalización, se reduce a tan solo 3 días. Esto último ha sido posible gracias al sacrificio personal y profesional de los miembros que integramos el equipo de Defensoría, con una dedicación que excede, con creces, el reconocimiento establecido.

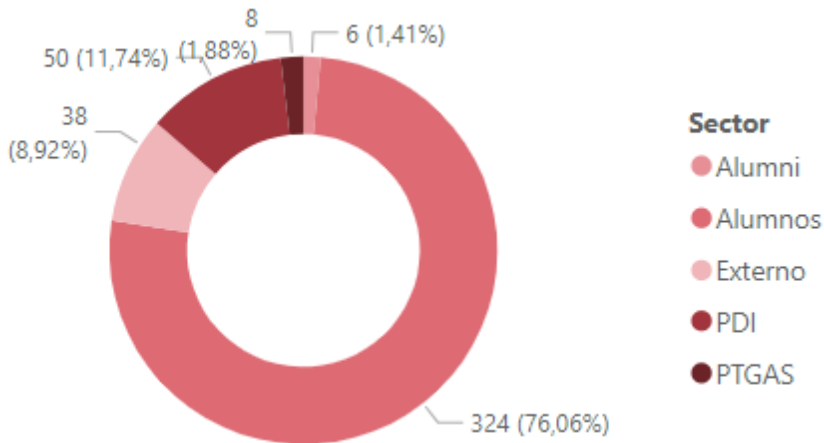
Queríamos aprovechar para recordar a los distintos servicios y a toda la comunidad Universitaria la importancia del papel que desempeña Defensoría Universitaria y la relevancia institucional de la misma, debiendo prestar ayuda en tiempo y forma siempre que sean requeridos en nuestras actuaciones, lo cual es de obligado cumplimiento y así queda recogido en nuestro Reglamento. El objetivo es tratar de construir una Universidad que funcione de forma adecuada y efectiva, con cumplimiento estricto de la legalidad; lo cual redundará en una mejora de nuestra imagen, a la vez que se garantizan, de forma equilibrada y justa, los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria.

1.4. Actuaciones por sectores

Según los últimos datos publicados en el portal de transparencia, contamos de más de 47000 miembros en la Universidad Rey Juan Carlos repartidos de la siguiente manera:

|             |       |        |
|-------------|-------|--------|
| Estudiantes | 43611 | 92,40% |
| PDI         | 2772  | 5,87%  |
| PTGAS       | 816   | 1,73%  |

Como se puede observar, en la Ilustración 6, solamente alrededor del 76% de nuestras actuaciones, durante este curso 23-24, se han producido a solicitud de parte de los estudiantes, si bien es cierto que dicho colectivo representa el 92,40% de los miembros que componen nuestra comunidad universitaria, mientras que el 11,74% ha sido a solicitud del PDI. Si tenemos en cuenta que el PDI tan solo representa un 5,87% de los miembros de nuestra comunidad universitaria podemos concluir que, porcentualmente, el colectivo de PDI es quien ha presentado mayor número de solicitudes ante Defensoría Universitaria en proporción al número de personas que representan, por colectivo, frente a lo que mayoría puede pensar que es la acción de Defensoría. Es bueno recordar con esto que la Defensoría Universitaria es la Defensoría Universitaria de todos y todas los que formamos esta Universidad, estudiantes, profesores, PTGAS, etc.



*Ilustración 6: Solicitudes recibidas por sector*

1.5. Actuaciones por Escuelas/Facultades y Centros

El número de estudiantes de las distintas Escuelas y Facultades se divide de la siguiente manera, según los últimos datos publicados en el portal de transparencia:

|                                                                          |        |        |
|--------------------------------------------------------------------------|--------|--------|
| Esc. Sup. CC. Experimentales y Tecnología                                | 3.556  | 8,50%  |
| Esc. de Ingeniería de Fuenlabrada                                        | 2.472  | 5,91%  |
| Esc. Téc. Sup. de Ingeniería Informática                                 | 2.240  | 5,36%  |
| Fac. de CC. de la Salud                                                  | 2.669  | 6,38%  |
| Fac. de CC. de la Economía y de la Empresa                               | 11.224 | 26,84% |
| Fac. de CC. Jurídicas y Políticas                                        | 4.871  | 11,65% |
| Fac. de Artes y Humanidades                                              | 2.549  | 6,10%  |
| Fac. de CC. de la Educación y del Deporte y estudios Interdisciplinarios | 3.317  | 7,93%  |
| Fac. de CC. Comunicación                                                 | 4.492  | 10,74% |
| Esc. de Másteres Oficiales                                               | 3.185  | 7,62%  |
| Esc. Internacional de Doctorado                                          | 1.238  | 2,96%  |

Del volumen de solicitudes, y subsiguientes actuaciones mostrado en la Ilustración 7, se desprende que el número de éstas sigue, en líneas generales, el tamaño de nuestras Escuelas/Facultades; aunque se observa cómo la Escuela de Másteres Oficiales y la Facultad de Ciencias de la Comunicación presentan un porcentaje de solicitudes mayor comparativamente con el del número de miembros que poseen.

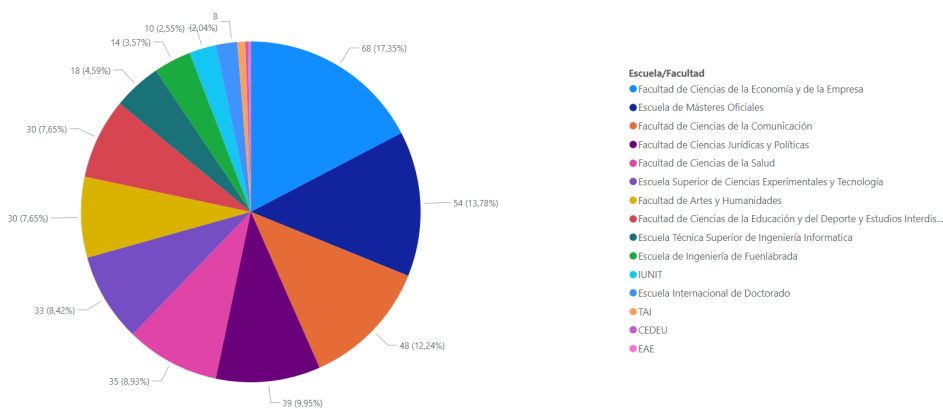


Ilustración 7: Solicitudes realizadas por Escuela/Facultad

1.6. Asuntos tratados

A continuación, se procede a mostrar en la Ilustración 8 los principales asuntos que, a instancia de parte de estudiantes, han sido tratados a lo largo del presente curso académico 2023/2024.

| Tipo Asunto                                                                      | Recuento |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------|
| C7 - DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN, CONVOCATORIAS, ACTAS.                          | 82       |
| C2 - EXPEDIENTE ACADÉMICO                                                        | 39       |
| C3 - MATRICULA                                                                   | 36       |
| C5 - DESARROLLO DE LA DOCENCIA Y ENSEÑANZA                                       | 34       |
| C9 - TRABAJOS DE FINAL DE ESTUDIOS: TFG Y TFM                                    | 34       |
| C16 - RELACIONES DE CONVIVENCIA                                                  | 29       |
| C1 - ACCESO A TITULACIONES OFICIALES                                             | 16       |
| C8 -PRACTICAS CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES                                   | 10       |
| C12 - DOCTORADO                                                                  | 7        |
| C4 - BECAS Y AYUDAS                                                              | 7        |
| C14 - ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y SUS ADAPTACIONES                                | 6        |
| C18 - INFRAESTRUCTURAS Y SEGURIDAD                                               | 6        |
| C10 - PROGRAMAS DE MOVILIDAD                                                     | 5        |
| C22 - OTROS                                                                      | 5        |
| C6 - CONCILIACIÓN FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL DE LOS ESTUDIANTES                | 3        |
| C11 - FORMACIÓN CONTINUA. TÍTULOS PROPIOS                                        | 2        |
| C13 - ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y PUBLICACIONES                                    | 1        |
| C15 - IGUALDAD Y GÉNERO                                                          | 1        |
| C17 - ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y REPRESENTACIÓN | 1        |
| Total                                                                            | 324      |

Ilustración 8: Tipos de asunto tratados relativos a estudiantes

Hay que señalar que muchos de ellos están relacionados con la evaluación y con conflictos dentro del aula y relaciones de convivencia, ya sea entre compañeros o con profesores, pero también incluyen otros de muy distinta naturaleza que abarcan temáticas muy complejas: convalidaciones, programas de movilidad, matriculación, prácticas externas, devoluciones de becas de estudio, reconocimiento académico de créditos, adaptaciones por discapacidad y necesidades educativas especiales, problemas de salud mental, dificultades económicas, subsanación de solicitudes, motivación de los actos administrativos, notificaciones, indicación de órganos y plazos a efecto de poder interponer recurso y un largo etcétera; solicitudes que nos entran por muy diversos canales: sede electrónica, correo electrónico, teléfono e, incluso, personación directa en la oficina de Defensoría. Todo ello requiere de un gran soporte informático, con apertura de su correspondiente expediente en formato electrónico, comunicaciones con los distintos servicios y unidades administrativas en busca de una posible solución factible dentro de la más estricta legalidad. Gracias al trabajo en equipo de Defensoría Universitaria con los distintos servicios y unidades administrativas de la Universidad se ha conseguido dar solución, de forma justa y equilibrada, dentro de la legalidad, a un gran número de solicitudes de amparo.

Si se analizan las titulaciones en las cuales se han realizado más actuaciones tras las correspondientes solicitudes (mostradas en la Ilustración 9) se puede ver como el Grado en Publicidad y Relaciones Públicas encabeza la lista. En concreto, si se analiza teniendo en cuenta el campus de impartición, como se puede ver en la Ilustración 3, dicho Grado en el campus de Fuenlabrada ha sido donde más actuaciones se han realizado. En este caso particular, se han detectado situaciones de elevado conflicto, que han sido escaladas hasta Defensoría Universitaria por parte de los estudiantes y que han requerido de un alto grado de interlocución con la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Se recomienda, con carácter general, a todas las Facultades que no minimicen problemas, que escuchen a sus estudiantes, contrastando la información, y que actúen con diligencia ante los problemas incipientes ya que muchos pueden y deben ser resueltos en este nivel teniendo en cuenta que los/as coordinadores de Grado deben desempeñar un papel relevante en este sentido.

| Titulación                                                            | Recuen  |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS                             | 16                                                                                         |
| GRADO EN EDUCACION INFANTIL                                           | 12                                                                                         |
| MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA                            | 12                                                                                         |
| GRADO EN DERECHO                                                      | 11                                                                                         |
| DOBLE GRADO EN ADE Y DERECHO                                          | 10                                                                                         |
| GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS                       | 10                                                                                         |
| MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES               | 10                                                                                         |
| DOBLE GRADO EN TURISMO Y ADE                                          | 7                                                                                          |
| GRADO EN EDUCACION PRIMARIA Y ED PRIMARIA                             | 7                                                                                          |
| GRADO EN MARKETING                                                    | 7                                                                                          |
| GRADO EN MEDICINA                                                     | 7                                                                                          |
| GRADO EN PSICOLOGIA                                                   | 7                                                                                          |
| DOBLE GRADO EN PERIODISMO Y COMUNICACION AUDIOVISUAL                  | 6                                                                                          |
| GRADO EN CIENCIA POLITICA Y GESTION PUBLICA                           | 6                                                                                          |
| GRADO EN COMUNICACION AUDIOVISUAL                                     | 6                                                                                          |
| DOBLE GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS - MARKETING           | 5                                                                                          |
| GRADO EN ARTES VISUALES Y DANZA                                       | 5                                                                                          |
| GRADO EN CRIMINOLOGIA                                                 | 5                                                                                          |
| GRADO EN INGENIERIA QUIMICA                                           | 5                                                                                          |
| GRADO EN PERIODISMO                                                   | 5                                                                                          |
| GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS                      | 5                                                                                          |
| MÁSTER U. PROFESORADO EDUCACIÓN SECUNDARIA BACHILLERATO, FP E IDIOMAS | 5                                                                                          |
| DOBLE GRADO EN ECONOMIA Y DERECHO                                     | 4                                                                                          |
| GRADO EN DISEÑO Y GESTION DE MODA                                     | 4                                                                                          |
| GRADO EN INGENIERIA EN ORGANIZACION INDUSTRIAL                        | 4                                                                                          |
| GRADO EN ODONTOLOGIA                                                  | 4                                                                                          |
| DOBLE GRADO EN INGENIERIA QUIMICA-ING EN ORGANIZACION INDUSTRIAL      | 3                                                                                          |
| GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS                       | 3                                                                                          |

Ilustración 9: Top de actuaciones por titulación

Respecto al personal (incluyendo PDI y PTGAS), como se puede observar en la Ilustración 10, nos hemos enfrentado a conflictos de convivencia, pero también a otros con temáticas variadas, como programas de movilidad y retenciones a efecto de pago de IRPF, sexenios, trienios, asignación de carga docente en POD, competencias entre comisiones de reclamación de la evaluación, problemas de salud mental, modificaciones de las condiciones laborales con efectos retroactivos y conflictos relativos a la nueva RPT que se ha puesto en marcha. Todos estos asuntos, igualmente, nos entran por los canales anteriormente mencionados, implican una tramitación de expediente, una comunicación constante con los distintos servicios y horas y horas de escucha.

| Tipo Asunto                                                                      | Recuento  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| C16 - RELACIONES DE CONVIVENCIA                                                  | 20        |
| C21 - CONDICIONES LABORALES Y GESTIÓN DE PERSONAL                                | 15        |
| C20 - CARRERA PROFESIONAL                                                        | 5         |
| C13 - ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y PUBLICACIONES                                    | 4         |
| C10 - PROGRAMAS DE MOVILIDAD                                                     | 2         |
| C5 - DESARROLLO DE LA DOCENCIA Y ENSEÑANZA                                       | 2         |
| C7 - DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN, CONVOCATORIAS, ACTAS.                          | 2         |
| C9 - TRABAJOS DE FINAL DE ESTUDIOS: TFG Y TFM                                    | 2         |
| C14 - ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y SUS ADAPTACIONES                                | 1         |
| C17 - ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y REPRESENTACIÓN | 1         |
| C18 - INFRAESTRUCTURAS Y SEGURIDAD                                               | 1         |
| C19 - PROCESOS DE SELECCIÓN                                                      | 1         |
| C22 - OTROS                                                                      | 1         |
| C8 - PRACTICAS CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES                                  | 1         |
| <b>Total</b>                                                                     | <b>58</b> |

*Ilustración 10: Tipos de asunto tratados relativos a PTGAS y PDI*

En relación con los asuntos de convivencia (asuntos que van en aumento) y entre los que podemos incluir los de acoso, presentes en todos los colectivos anteriormente señalados, nos gustaría reflexionar en alto, y recomendar a todos los miembros de la comunidad universitaria la necesidad de cuidar las relaciones con los que nos rodean guardando el respeto que toda persona se merece, independientemente de la posición que ocupe. Queremos resaltar la necesidad de articular nuevas medidas y servicios específicos para abordar los problemas de salud mental; casos que van en aumento y así se han manifestado, y detectado, de forma generalizada en las distintas Universidades como hemos tenido ocasión de debatir en los correspondientes foros de las Defensorías Universitarias.

A pesar de las mejoras que ha podido traer la RPT es conveniente resaltar que el número de PTGAS de nuestra institución sigue significando un porcentaje muy bajo comparativamente hablando respecto al número de estudiantes y PDI, y más si lo comparamos con lo que ocurre en otras Universidades. Esto implica una carga de trabajo muy elevada para el personal, y no solo para el PTGAS sino también para el PDI que para paliar la situación se ve obligado a asumir una carga administrativa muy significativa, poco reconocida y en algunos casos no remunerada. Por otra parte, se observa un número elevado de PDI, con cargo académico, que intenta suplir dicho déficit. Es por ello por lo que consideramos necesario apostar por un aumento del personal PTGAS, en la medida de las posibilidades, para poder abordar con garantías los diferentes servicios que tiene que prestar una Universidad de nuestro volumen.